



Editorial

Imaginemos una ucronía jurídica: ¿Qué pasaría con los jueces en un mundo de *steampunk*?

Estarían vestidos con prendas reforzadas con cuero y metal, portando instrumentos mecánicos —relojes, lentes, llaves de activación— que se mueven con precisión.



La ucronía, es un recurso lingüístico utilizado por el subgénero literario de ficción especulativa del *steampunk* a fin de construir universos alternativos, en los que el desarrollo tecnológico no se apoya en la electricidad, ni en lo digital; sino en la energía mecánica, vapor y engranajes, generalmente situados en contextos decimonónicos o protoindustriales y con ello especular, ¿cómo estaría ese mundo en la actualidad?

Ensayando con las especulaciones ¿Qué pasaría si hubiera una bilogía de jueces en el mundo literario de *steampunk*?



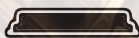
Editorial del mes

Existirían países donde hubiera jueces seleccionados por voto popular y países con jueces seleccionados por procesos meritocráticos.

Los jueces meritocráticos no surgirían del aplauso ni del azar político, sino de procesos de selección rigurosos, diseñados para probar conocimiento, experiencia, templanza e independencia. Su legitimidad no descansaría en la popularidad, sino en el dominio técnico del derecho y en una ética formada bajo exigencia constante. No serían piezas intercambiables, sino operadores conscientes, preparados para asumir el peso de decidir.

Esos jueces actuarían como ingenieros del sistema jurídico, conocerían la máquina, sabrían dónde falla y cuándo debe detenerse. Su función no sería satisfacer expectativas sociales y castigo, sino regular la presión del poder y corregir desajustes. Al no deber su cargo a mayorías ni campañas, podrían resistir la impopularidad cuando la ley lo exige y sostener la justicia como contrapeso, no como eco del ruido social.

Por otro lado, en el país donde los jueces fueran electos por votación popular, estarían sometidos a una presión constante de la opinión pública y del clima político. Su legitimidad no provendría del dominio técnico del derecho, ni del correcto funcionamiento del procedimiento; sino del respaldo momentáneo de la multitud; lo que los obligaría a privilegiar decisiones visibles, severas y simbólicas, sin importar que sean injustas e incorrectas. La justicia,



Editorial del mes

en este modelo, dejaría de operar como un mecanismo preciso y se convertiría en una máquina sensible al aplauso, donde el cálculo electoral sustituiría al razonamiento jurídico y la sentencia no respondería a las pruebas sino a la tendencia social.

¿Qué pasaría con la democracia en el país donde los jueces fueran seleccionados por voto popular?

Al inicio el país donde los jueces fueran seleccionados por votación popular se autoproclamarían como los más democráticos del mundo, pero paradójicamente extinguirían la democracia.

Al convertir la judicatura en un cargo sujeto a campañas, consignas y expectativas mayoritarias, la justicia deja de ser un contrapeso del poder y se transforma en un reflejo de la opinión dominante. En apariencia, el sistema amplía la participación ciudadana; en la práctica, debilita la función esencial del juez, que no es agrandar, sino decidir conforme a la ley, incluso cuando esa decisión resulte impopular.

La realidad se vuelve evidente —aun en un mundo imaginario— cuando la democracia, llevada al extremo del aplauso permanente, se devora a sí misma. Un juez que depende del voto aprende a evitar la impopularidad, a castigar lo que la multitud teme y a absolver lo que la multitud tolera.

Con ello, los derechos de las minorías, la imparcialidad y la seguridad jurídica se erosionan silenciosamente. Así, bajo el discurso de la máxima democratización, el sistema termina anulando la democracia misma, pues sin jueces independientes no hay límites al poder, ni protección frente a la arbitrariedad; solo queda una justicia sometida al humor social, eficiente para ganar elecciones, pero incapaz de sostener un Estado verdaderamente democrático.



Editorial del mes



Hay un elemento común entre la ficción especulativa y los pronósticos de la realidad; en ambos mundos la democracia descansa en jueces seleccionados por meritocracia.

Si bien, la extinción de la democracia es un pronóstico o especulación, los argumentos lógicos no indican ningún otro camino y entonces hay otra pregunta: ¿qué pasaría si enderezamos el camino para no extinguir la democracia? La respuesta definitivamente sería otra especulación, pero quedaría el anhelo de que no fuera ficción.

Juez Dr. Jur. Gilberto Martiñón Cano

